

**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

<b>1</b> NÚMERO DE ACTA	02-2025-CP 01-2025-CS
-------------------------	-----------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

El Comité de selección a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del Concurso Público CP SER-SM-1-2025-GR.CAJ/PROREGIO-1, designados mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 073-GR.CAJ/PROREGION/DE, cuyo objeto de convocatoria es la EJECUCION DEL SERVICIO DE LA SUBCONTINGENCIA DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:

ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES		
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	
- Para la admisión:	26/06/2025	26/06/2025	08:00 horas	11:00 horas	[ 3 ]
- Para la evaluación:	27/06/2025	27/06/2025	08:00 horas	11:00 horas	[ 4 ]
- Para la calificación:	27/06/2025	27/06/2025	11:15 horas	16:00 horas	[ 5 ]
- Para el otorgamiento de la buena pro:	27/06/2025	27/06/2025	16.05 horas	16:30 horas	[ 6 ]

**3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre	Condición	Conocimiento	Titular	Suplente
Presidente	WILLY HEBERTO CASAS CASAS	Condición	Comprador Público de la DEC	X	
Primer Miembro	JAIME TAPIA BASAURI	Condición	Con conocimiento técnico en el objeto de la contratación	X	
Segundo Miembro	MARINO BALDOMARO HUAMAN HERNANDEZ	Condición	Con conocimiento técnico en el objeto de la contratación	X	

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	07/06/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10481718771	ILATOMA TARRILLO RUT KATHEREN	07/06/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	05/06/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	26/05/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20492510760	LEVI SERVICIOS GENERALES S.A.C	30/05/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	11/06/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20559885526	CTH INGENIEROS SAC	01/06/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20600441028	GRUPO GRYLBS INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L	31/05/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	27/05/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	02/06/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20603284667	COB & L SERVICIOS GENERALES S.R.L.	18/06/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	05/06/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20603617470	JCG CONSTRUCTORA S.A.C.	22/06/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20603958617	RED.20 DISEÑO CONSTRUCCION E INMOBILIARIA E.I.R.L.	18/06/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20604442410	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	31/05/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20604481202	EMPRESA MARACOUD E.I.R.L.	29/05/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20604833681	JSC CONSTRUCTORES S.A.C.	09/06/2025	Válido
19	Proveedor con RUC	20605705341	ABARIM E.I.R.L.	27/05/2025	Válido
20	Proveedor con RUC	20606026651	GRUPO PIMENTEL S.A.C.	10/06/2025	Válido

21	Proveedor con RUC	20607625558	SE CONSTRUTEC E.I.R.L.	13/06/2025	Válido
22	Proveedor con RUC	20607733393	MAQUINARIAS & SERVICIOS GENERALES UÑIGAN S.R.L.	19/06/2025	Válido
23	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	14/06/2025	Válido
24	Proveedor con RUC	20608677969	GRUPO MAYSEPI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/06/2025	Válido
25	Proveedor con RUC	20609304732	GREEN & PURPLE TEN E.I.R.L.	01/06/2025	Válido
26	Proveedor con RUC	20609325659	CORPORACION PIEDRA AZUL S.A.C.	28/05/2025	Válido
27	Proveedor con RUC	20609375664	JATUN CORPORATION S.A.C.	12/06/2025	Válido
28	Proveedor con RUC	20610693220	IVACAR E.I.R.L.	27/05/2025	Válido
29	Proveedor con RUC	20610762752	CORPORACION E INGENIERIA FRADEXA E.I.R.L.	02/06/2025	Válido
30	Proveedor con RUC	20610951636	INGENIEROS LINO S.A.C.	02/06/2025	Válido
31	Proveedor con RUC	20611397322	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA OVLAC S.A.C.	31/05/2025	Válido

#### 5 DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20559885526	CONSORCIO 2A	25/06/2025	21:12:27	25/06/2025	Enviado	Valido
2	20606026651	H J	25/06/2025	19:26:56	25/06/2025	Enviado	Valido
3	20603617470	CONSORCIO SALUD	25/06/2025	21:16:01	25/06/2025	Enviado	Valido

#### 6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de referencia, según corresponda.

##### 6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	--	--
2	--	--
3	--	--
4	--	--

##### 6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN (Según Anexo N° 01)

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO 2A	Ítem único
2	CONSORCIO H & J	Ítem único
3	CONSORCIO SALUD	Ítem único

#### 8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

##### 8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Completar el detalle de la calificación de cada postor, a fin de determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. De conformidad con lo establecido en el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO 2A	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	FORMACION ACADEMICA	X	
	CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE	X	
	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
	PARTICIPACION DEL CONSORCIO	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO H & J	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	FORMACION ACADEMICA	X	
	CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE	X	
	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
	PARTICIPACION DEL CONSORCIO	X	

		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADA	
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3	CONSORCIO SALUD		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			X
	FORMACION ACADEMICA		X	
	CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE			X
	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X	
	PARTICIPACION DEL CONSORCIO		X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADA	
<b>IMPORTANTE:</b>				
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.				

### 8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
2	CONSORCIO SALUD	Según Anexo N° 02

### 7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

#### 7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR (Según Anexo N° 03)

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO 2A	PUNTAJES
	<b>FACTORES</b>		
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>			
A. Experiencia del Personal Clave			25 puntos
B. Plazo de prestación del servicio			15 puntos
C. Garantía comercial del postor			20 puntos
D. Capacitación al Personal de la Entidad contratante			20 puntos
E. Mejoras a los términos de referencia			20 puntos
<b>TOTAL</b>			<b>100 puntos</b>
<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>			
PRECIO			100 puntos
<b>TOTAL</b>			<b>100 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE FACTORES = (c<sub>1</sub>PT + c<sub>2</sub>Pe)</b>			<b>100 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR</b>			<b>100 puntos</b>
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO H & J	PUNTAJES
	<b>FACTORES</b>		
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>			
A. Experiencia del Personal Clave			25 puntos
B. Plazo de prestación del servicio			15 puntos
C. Garantía comercial del postor			20 puntos
D. Capacitación al Personal de la Entidad contratante			20 puntos
E. Mejoras a los términos de referencia			20 puntos
<b>TOTAL</b>			<b>100 puntos</b>
<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>			
PRECIO			96.89 puntos
<b>TOTAL</b>			<b>96.89 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE FACTORES = (c<sub>1</sub>PT + c<sub>2</sub>Pe)</b>			<b>99.07 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR</b>			<b>99.07 puntos</b>

#### 7.2 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO 2A	1°
2	CONSORCIO H & J	2°

#### IMPORTANTE:

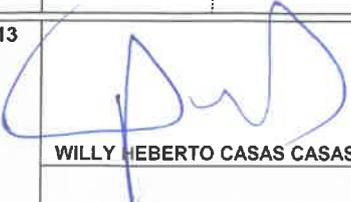
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el artículo 81 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, según corresponda.

11	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
	De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>
1	CONSORCIO 2A	1'199,500.00	

12	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
	El responsable de la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:		
	Unanimidad: <input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría: <input type="checkbox"/>	Fundamento del voto discrepante: <input type="text"/>

13	 <b>WILLY HEBERTO CASAS CASAS</b>			 <b>JAIME TAPIA BASAURI</b>			 <b>MARINO BALDOMARO HUAMAN HERNANDEZ</b>		
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>								

**ANEXO N.º 01**

CONCURSO PÚBLICO N.º 01-2025-GR.CAJ/PROREGION-1

EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA SUBCONTINGENCIA DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

**DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO ZA	H & J	CONSORCIO SALUD
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	RUC: 2055985526 y 20603958617 CUMPLE	RUC: 2060389236 y 20603617470 CUMPLE	RUC: 206060266551 y 20608677969 CUMPLE
b) Pacto de integridad. (Anexo N.º 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N.º 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas; de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N.º 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento..	..	..	..
g) Oferta Económica (Anexo N.º 6).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS:	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
OBSERVACIONES: (*)	..	..	..

**ANEXO N.º 02**

**CONCURSO PÚBLICO N.º 01-2025-GR-CAJ/PROREGION-1**

**EJECUCION DEL SERVICIO DE LA SUBCONTINGENCIA DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO 2A RUC: 20559885526 y 20603958617	H & J RUC: 20603089236 y 20603617470	CONSORCIO SALUD RUC: 206060266551 y 20608677969
Experiencia del postor en la especialidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia del personal clave	CUMPLE	CUMPLE	<p><b>NO CUMPLE:</b>  <b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE RESIDENTE DE SERVICIO</b>                      En el certificado de trabajo (Pág. 108) existe contradicción porque se describen dos cargos 1) como Supervisor de Servicios y 2) como Jefe de Oficina Técnica en el área de proyectos; por lo tanto, no es válido para acreditar experiencia.  <b>INGENIERO ESTRUCTURISTA</b>                      En el certificado de trabajo se describe cuatro (4) actividades desarrolladas por el profesional, de los cuales el último no corresponde a la ejecución de servicios u obras en infraestructura de salud, como es la adquisición de módulos para el patio de máquinas de la Municipalidad Municipal de Sexi, más aún que en los tres (3) primeros servicios no se desagrega los períodos laborados para computar parcialmente la experiencia; por lo tanto, no es válido para acreditar experiencia.  <b>INGENIERO ELECTRICISTA O MECANICO ELECTRICISTA</b>                      En la constancia de trabajo (Pág. 115) se describe ocho (8) actividades desarrolladas por el profesional, de los cuales la 2da, 3ra, 4ta y 5ta no está relacionado a servicios u obras en infraestructura de salud; por lo tanto, no es válido para acreditar experiencia.  <b>INGENIERO DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE</b>                      El certificado de trabajo (Pág. 118) tiene como fecha de emisión del certificado (16-08-2024) si embargo los demás certificados de trabajo suman una experiencia de 1.73 años; no cumpliendo con los dos (2) años mínimo de experiencia requerida.                      De acuerdo a lo establecido en la Resolución N.º 2615-2017-TCE-S3 del Tribunal de Contrataciones del Estado Constancia no resulta idónea para acreditar fehacientemente la experiencia adquirida por la señora Milagros Ampuero Fernández, toda vez que no resulta lógico que se haya emitido dicha constancia en una fecha anterior a la propia prestación, circunstancia que toma incongruente este extremo de la oferta del Adjudicatario. Por tanto, no corresponde considerar la experiencia declarada en la oferta del postor.</p>

CONCURSO PÚBLICO N° 01-2025-GR-CAJ/PROREGION-1

EJECUCION DEL SERVICIO DE LA SUBCONTINGENCIA DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO 2A	H & J	CONSORCIO SALUD
Formación Académica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacitación del personal clave	CUMPLE	<p>De la revisión de la oferta del postor CONSORCIO H &amp; J se aprecia que en la capacitación de los profesionales, Ingeniero Estructuralista y del Ingeniero Electricista se adjunta certificados de capacitación que se encuentran en los folios N° 194 y 200, los mismos que fueron emitidos por la Empresa EDIFICA JASS S.A.C.S. de la ciudad de Huaracayo, de la verificación de la consulta RUC de la página SUNAT dicha empresa se dedica como actividad principal a la terminación y acabado de edificios y como actividades secundarias al rubro del arrendamiento y venta de maquinaria y equipos, mas no al rubro de desarrollo de capacidades, por lo que por unanimidad se acuerda solicitar a la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) que efectúe la fiscalización posterior, y entre otras acciones se solicite a la SUNAT la facturación de dichos servicios.</p>	<p><b>RESIDENTE DE SERVICIO</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b> con la capacitación porque en las bases se requiere capacitación en INTERPRETACIÓN Y APLICACION DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD por un total de 32 horas lectivas y el postor no lo acredita</p>
Equipamiento estratégico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Participación de consorcio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS :	CALIFICADA	CALIFICADA	DESCALIFICADA
OBSERVACIONES : (*)			





ANEXO N.º 03

CONCURSO PÚBLICO N.º 01-2025-GR.CAJ/PROREGION-1

EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA SUBCONTINGENCIA DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

EVALUACIÓN DE OFERTAS

EVALUACIÓN DE OFERTA

POSTOR	EVALUACIÓN TÉCNICA					EVALUACIÓN ECONÓMICA			PUNTAJE TOTAL DE FACTORES	ANEXO 14 (10%) Por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao	ANEXO 17 (5%) Por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	A. Experiencia del personal clave	B. Plazo de prestación del servicio	C. Garantía comercial del postor	D. Capacitación del Personal de la Entidad Contratante	E. Mejoras a los términos de referencia	Puntaje	Puntaje	Puntaje					
	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje					
CONSORCIO 2A	25 puntos	15 puntos	20 puntos	20 puntos	20 puntos	100 puntos	S/. 1,199,500.00	S/. -	100.00	--	--	100.00	1°
H & J	25 puntos	15 puntos	20 puntos	20 puntos	20 puntos	100 puntos	S/. 1,237,982.12	S/. -	96.89	--	--	99.07	2°